

## A la Mesa del Congreso de Diputados

El diputado Tomás Guitarte Gimeno, perteneciente a la Agrupación de Electores “Teruel Existe”, y miembro del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presenta las siguientes ENMIENDAS a la moción, consecuencia de Interpelación urgente al Gobierno, sobre la falta de ejecución de fondos europeos de recuperación y su impacto en el tejido productivo español, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos (expediente [173/000200](#)), para su debate en el Pleno.

Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2023



Ana María Oramas González-Moro  
Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto



Tomás Guitarte Gimeno  
Diputado de Teruel Existe

1.- ENMIENDA N°      Añadir un nuevo punto 6

Enmienda de ADICIÓN.

6. Fomentar que los fondos europeos sean de verdad un instrumento para la cohesión territorial, y que contribuyan a subsanar la deuda histórica de inversión que el Estado tiene con las provincias menos pobladas de España y la ausencia de proyectos tractores en el medio rural.

2.- ENMIENDA N°      Añadir un nuevo punto 7

Enmienda de ADICIÓN.

7. Evaluar y corregir los mecanismos de asignación de fondos, de manera que la ejecución de los mismos no agrande la brecha urbano-rural, ni fomente las migraciones desde entornos rurales a entornos urbanos.

3.- ENMIENDA N°      Añadir un nuevo punto 8

Enmienda de ADICIÓN.

8. Analizar los sistemas de información y transparencia de las Comunidades Autónomas sobre la planificación de los proyectos europeos, para mejorar el método de selección y de toma de decisiones, con objeto de que resulten elegidas aquellas propuestas con mayor capacidad de innovación y de arrastre e impacto socio-territorial y que respeten los valores del medio ambiente y de la biodiversidad.

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

## ENMIENDA A MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN URGENTE

### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **ENMIENDA DE MODIFICACIÓN a la MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN URGENTE** a la Vicepresidenta Primera y Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital sobre la falta de ejecución de fondos europeos de recuperación y su impacto en el tejido productivo español (Núm. expte 173/000200), presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, que se debatirá como punto 5º del orden del día de la sesión nº 243 del Pleno del Congreso de los Diputados del día 14 de marzo de 2023.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 14 de marzo de 2023.

D. José María Figaredo Álvarez-Sala

Portavoz sustituto G.P. VOX.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

## 1. ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone la modificación del primer apartado de la parte dispositiva de la moción consecuencia de interpelación urgente, cuyo texto queda redactado como sigue:

### Texto que se propone:

*“1. Flexibilizar la forma en la que los fondos europeos pueden adaptarse a las diferentes realidades y necesidades territoriales desde el punto de vista socioeconómico, y ~~trabajar con las Comunidades Autónomas en~~ facilitar el acceso a la información sobre fondos europeos por parte de empresas, autónomos y ciudadanos”.*

### Justificación

Es fundamental facilitar el acceso a la información sobre los fondos europeos por empresas, autónomos y españoles. En este sentido, además de que resulta irrelevante la Administración a través de la cual estos recursos se canalicen, esta obligación de información no debe configurarse de forma diferente según cuál sea la concreta Administración que canalice la concesión de los fondos, por lo que se considera pertinente su supresión. Lo que se trata de poner de manifiesto es que lo importante son los destinatarios finales de las ayudas (empresas, autónomos y ciudadanos), no los sujetos a cargo de canalizarlas.

## 2. ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone la modificación del segundo apartado de la parte dispositiva de la moción consecuencia de interpelación urgente, cuyo texto queda redactado como sigue:



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

### Texto que se propone:

*"2. Introducir las reformas necesarias a la hora ~~Reformar la manera de~~ informar sobre ~~la~~ el grado de ejecución de fondos europeos, ~~evitando impidiendo~~ reportar como ejecutados los fondos únicamente con convocatorias resueltas, de forma que las cifras proporcionadas por las administraciones receptoras, incluyendo sus entes dependientes ~~el Gobierno y por las Comunidades Autónomas~~, reflejen de forma fidedigna el impacto real de los fondos europeos en el tejido productivo español".*

### Justificación

Mejora técnica, en línea con la justificación de la enmienda anterior.

### 3. ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone la modificación del tercer apartado de la parte dispositiva de la Moción consecuencia de interpelación urgente, cuyo texto queda redactado como sigue:

### Texto que se propone:

*"3. Integrar en el proceso de toma de decisiones sobre fondos europeos la realización de estudios prospectivos para detectar **y priorizar** aquellos proyectos con un mayor valor añadido para la economía española **y para el bienestar de los españoles** y, posteriormente, la realización periódica de evaluaciones de impacto para cuantificar el impacto real que esos fondos están teniendo en la modernización del tejido empresarial de nuestro país, **en la creación de puestos de trabajo y en la mejora de las condiciones de vida de los españoles**".*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

**VOX**

GRUPO PARLAMENTARIO

### Justificación

Mejora técnica, con el fin de incluir la mejora del bienestar de los españoles, y no meramente el beneficio económico de las empresas, como uno de los objetivos de los fondos.

### **4. ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Se propone la modificación del cuarto apartado de la parte dispositiva de la moción consecuencia de interpelación urgente, cuyo texto queda redactado como sigue:

#### **Texto que se propone:**

*“4. Promover cuantas medidas sean necesarias para aumentar de manera efectiva la participación de PYMES y autónomos en proyectos financiados con cargo a los fondos europeos, incrementando así la capilaridad de estos en el tejido productivo español.*

*En particular, lograr de forma efectiva la unidad de mercado en España y eliminar trámites burocráticos innecesarios para el acceso de PYMES y autónomos a convocatorias de fondos europeos, garantizando su participación en proyectos, proporcionando la asistencia técnica necesaria para asegurar una buena utilización de esos recursos y detectando de forma más adecuada los mayores márgenes de mejora e impacto positivo que pueden tener estos fondos para este tipo de empresas, y emprendedores y sociedad española en su conjunto”.*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

## Justificación

Las pequeñas y medianas empresas representan una parte sustancial del tejido productivo español. Promover su participación en los proyectos asociados a los fondos europeos tendrá un innegable efecto positivo en el conjunto de la economía de España.

Asimismo, el correcto funcionamiento de la asignación de fondos exige, además de la eliminación de trámites burocráticos, la unidad de mercado que garantice una distribución armónica de estos en el territorio español.

## 5. ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone la modificación del quinto apartado de la parte dispositiva de la Moción consecuencia de interpelación urgente, cuyo texto queda redactado como sigue:

### Texto que se propone:

*“5. Asegurar, a la mayor brevedad posible, la interoperabilidad de los sistemas de información y seguimiento sobre fondos europeos entre las administraciones públicas el Gobierno de España, los diferentes gobiernos regionales autonómicos y la Comisión Europea, de forma que los datos sobre ejecución sean reales, verificados, accesibles y actualizados de la forma más ágil posible, y mejorar la disponibilidad al público de dichos datos”.*

## Justificación

Mejora técnica, en el sentido de la justificación de las enmiendas 1 y 2.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

## 6. ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone la introducción de un nuevo apartado seis a la parte dispositiva de la Moción consecuencia de interpelación urgente, cuyo texto queda redactado como sigue:

### Texto que se propone:

*“6. Impulsar la adopción de cuantas medidas sean necesarias para desvincular la obtención de fondos europeos de la consecución de objetivos climáticos impuestos de espaldas a los españoles y de cuestiones netamente ideológicas, como las relacionadas con la ideología de género, sino que encuentren su fundamento en la generación de empleo, productividad y riqueza para la sociedad española”.*

### Justificación

La recepción de fondos europeos no debe estar condicionada al cumplimiento de imposiciones ideológicas, como los criterios “de género”, ni a la adopción de políticas que suponen la ruina económica de la nación, como las energéticas, y que se han impulsado de espaldas a los españoles. Al contrario, estos fondos han de ir dirigidos a incrementar la productividad y la competitividad de la economía, como manera de mejorar la prosperidad y bienestar de los españoles.





## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Los Grupos Parlamentarios firmantes, se dirigen a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente **ENMIENDA** a la Moción consecuencia de Interpelación del Grupo del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre la falta de ejecución de fondos europeos de recuperación y su impacto en el tejido productivo español. (Núm. expte 173/000200)

En el Congreso de los Diputados, a 14 de marzo de 2023

PORTAVOZ  
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

PORTAVOZ  
G.P. CONFEDERAL DE UNIDAS  
PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA  
EN COMÚN



## ENMIENDA

De modificación

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Seguir trabajando en el modelo de cogobernanza, en colaboración con las Comunidades Autónomas y las corporaciones locales, así como con los agentes sociales y los grupos parlamentarios para impulsar las conferencias sectoriales y las comisiones técnicas, conocer las nuevas realidades, intercambiar nuevas propuestas y articular de este modo el diseño de los futuros programas a ejecutar.
2. Continuar desarrollando las manifestaciones de interés con ciudadanos, empresas y autónomos, para lograr su implicación, conocer sus necesidades y prioridades, articular mejor y de una manera más eficaz los distintos programas y convocatorias, agilizar los procedimientos administrativos y eliminar cuellos de botella.
3. Seguir trabajando para mantener el flujo de inversión en nuestro país derivado de la ejecución del plan, tanto a través de las transferencias a las Comunidades Autónomas para que realicen las inversiones, como a través de la participación y el lanzamiento de convocatorias por parte del Estado y de los proyectos estratégicos.
4. Articular de forma eficiente y en todo el territorio los proyectos de las Comunidades Autónomas y las manifestaciones de interés lanzadas, de manera que se avance en el impacto real del plan en términos de crecimiento y de creación de empleo, con el fin de lograr una economía española más sostenible e inclusiva, con una mayor cohesión social y territorial.



5. Continuar impulsando los Comisionados de los PERTE como organismos responsables de impulsar los proyectos estratégicos y centralizar los contactos con las empresas, así como las mesas de seguimiento de los PERTE activadas, para resolver de forma ágil las necesidades y retos que se planteen en el desarrollo de las inversiones, con participación del ecosistema empresarial y los agentes sociales.
  
6. Seguir desplegando los procedimientos aprobados para la correcta ejecución del plan, y que esta ejecución sea la más acelerada posible, sin poner en riesgo ni el control, ni la transparencia, ni la buena gestión de los fondos europeos, sin menoscabar los mecanismos de auditoría, en línea con las recomendaciones de las instituciones europeas y las mejores prácticas de la UE, y en constante colaboración, coordinación y diálogo con todos los representantes políticos, económicos y sociales de nuestro país.”